

Guayaquil, 24 de Marzo de 2017

Señores Accionistas:
ELECTRO PARTES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo al reglamento de la Superintendencia de Compañías, paso a detallar el informe económico de 2.016.

1.1.-Las normas legales estatutarias y reglamentarias se cumplieron a cabalidad.

1.2.-Existió mucha colaboración de los administradores en el cumplimiento de sus funciones.

1.3.-Los libros sociales se encuentran al día y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

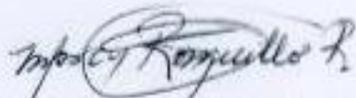
1.4.-Los accionistas han cumplido con el Art. 321 de la Ley de Compañías, todos fueron cumplidos.

1.5.-Han sido controladas las arcas de la compañía.

1.6.-Los estados financieros reflejan la realidad económica de la empresa, la misma que obtuvo ganancia, considerada aceptable debido a la crisis económica por la que atraviesa nuestro país.

1.7.-Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios contables reglamentarios, por tal motivo, tienen el 100 % de confiabilidad.

Atte.,



Ing. Mercy Ronquillo Ramírez
Comisario
C.I. # 0904327962